



NOTARIA XXII

VIGÉSIMA SEGUNDA 2014-09-01-22-P02571 fact# 31890
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

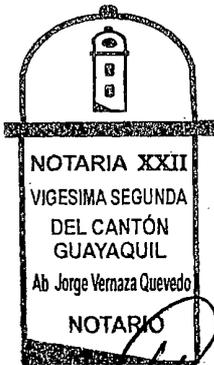
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

**CAMBIO DE DOMICILIO, Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA OSTEOPAMERICA
HEALTH SOLUTIONS S.A.
"OSTEOAMERICA" .-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el trece de Junio del dos mil catorce, ante mí, **Abogado Jorge Vernaza Quevedo**, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **DANIEL JARAMILLO SALAZAR**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **OSTEOAMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** en su calidad de **Gerente General**, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública, debidamente autorizado para el efecto por la **Junta General Extraordinaria Universal** de accionistas de fecha **trece de junio del dos mil catorce**.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, **soltero** y **capaz** para obligarse y contratar, a quien **reconocer** doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hace entrega de la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, **Cambio de Domicilio, y Reforma de Estatutos** de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **DANIEL JARAMILLO SALAZAR** por los derechos que representa de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública, debidamente autorizado para el efecto por la **Junta General Extraordinaria Universal** de accionistas de fecha **trece de junio del dos mil catorce** . **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** se constituyó en la **Notaria SEPTIMA del Cantón Guayaquil**, ante el señor Notario Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el dieciocho de diciembre del dos mil nueve, escritura que fue inscrita en el

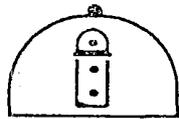


NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO

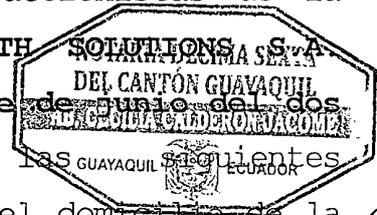


MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO



NOTARIA XXII
 VIGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON
 GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
 NOTARIO

Registro Mercantil el siete de enero del dos mil diez. B) con fecha veinticuatro de mayo del dos mil once, ante el Doctor Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil se celebró escritura pública de reforma del Estatuto social de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"**. C) Con fecha trece de junio del dos mil catorce, se llevó acabo la **Junta General Extraordinaria Universal** de accionistas de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** en donde la Junta de manera unánime decidió cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil provincia del Guayas al Cantón Quito Provincia del Pichincha y por ende reformar el artículo cuarto del capítulo primero de los Estatutos de la compañía . **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Yo, **DANIEL JARAMILLO SALAZAR**, por los derechos que represento de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** , en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, y debidamente autorizado por lo resuelto en la **Junta General Extraordinaria Universal** de accionistas de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** de fecha **trece de junio del dos mil catorce** realizo las siguientes declaraciones: **A.-** se cambia el domicilio de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A.**



"OSTEOAMERICA" del cantón Guayaquil provincia del Guayas al Cantón Quito Provincia del Pichincha. B) reformar el artículo cuarto del capítulo primero de los Estatutos de la compañía, mismo que en adelante dirá: La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Quito Provincia del Pichincha, Republica del Ecuador. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** Yo, **DANIEL JARAMILLO SALAZAR** por los derechos que represento de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** , en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha **trece de junio del dos mil catorce** . Declaro bajo juramento que la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"** no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue Usted señor Notario las demás formalidades de estilo a la presente escritura pública. Abogado **CARLOS ALBERTO PUGA GORDON** Registro dos mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas **C.A.G.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que

Guayaquil, febrero 11 del 2011



OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"

Señor
Daniel Jaramillo Salazar
Ciudad...
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"**, celebrada el 08 de febrero del 2011, se lo designo a usted **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, de conformidad con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales, en reemplazo del abogado **WILSON RUBEN MOLINA BORJA**, que renunció el 7 de febrero del 2011, la que fue aceptada al día siguiente.

En el ejercicio de su cargo, entre sus atribuciones, usted tiene individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según el Artículo Trigésimo de los Estatutos.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura publica otorgada en la Notaría Séptima de este Cantón, el 18 de diciembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de enero del 2010.

De aceptar el cargo para el que usted ha sido designado, dígnese usted suscribir la nota de aceptación e inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, el mismo que servirá como suficiente credencial para legitimar su intervención.

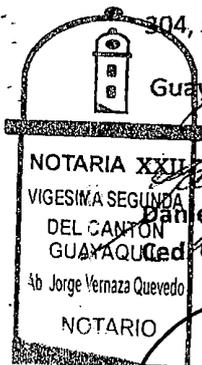
Con el más ferviente deseo de que el éxito de sus funciones sea la base de la prosperidad de esta persona jurídica, me es grato suscribirme de usted.

Muy Atentamente,

JOSE GREGORIO VILFAÑE CONSUEGRA
Presidente de la Compañía

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha, ser mayor de edad, casado, católico, colombiano, con domicilio en Barrio Centenario MZ D villa 304, segundo piso.

Guayaquil, febrero 11 del 2011



Daniel Jaramillo Salazar
Ciudad. No 1719642678





NUMERO DE REPERTORIO: 8.717
FECHA DE REPERTORIO: 11/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veinticinco de Febrero del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA", a favor de DANIEL JARAMILLO SALAZAR, de fojas 18.713 a 18.713B, Registro Mercantil número 3.543. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 4.649, del Registro Mercantil del 2.011, al margen de la inscripción respectiva.

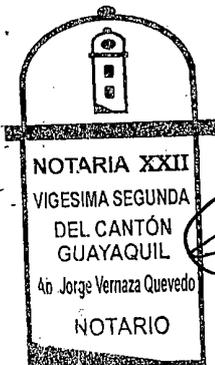
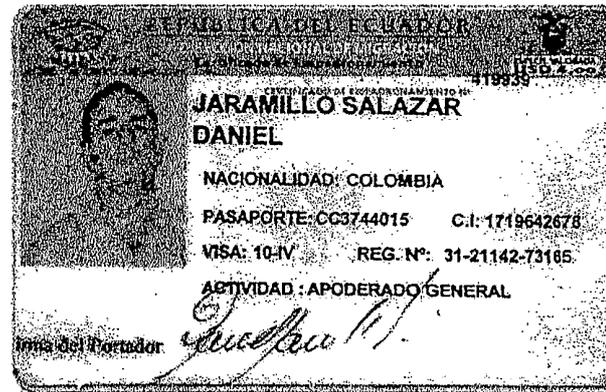
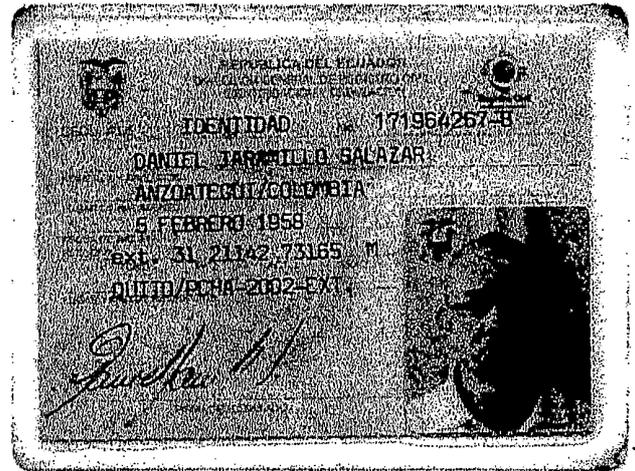
ORDEN: 8717



REVISADO POR:
L5



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992658029001
RAZÓN SOCIAL: OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. OSTEOAMERICA

NOMBRE COMERCIAL: OSTEOAMERICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/04/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/04/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE IMPLANTES MEDICOS Y MATERIAL OSTEOSINTESIS

DOMICILIO TRIBUTARIO

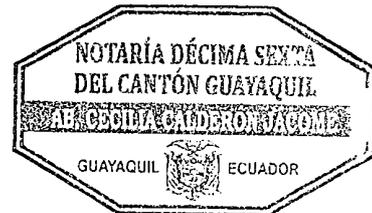
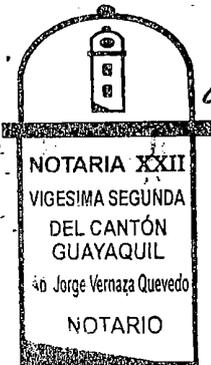
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Numero: 338 Intersección: 9 DE OCTUBRE Piso: 2 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DE LA PARRILLADA DEL NATO Telefono Trabajo: 042321164 Email: Info@osteoamerica.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS	0



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA" CELEBRADA EL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Junio del dos mil catorce a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA" con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor JOSE RICARDO VILLAFANE ANDRADE propietario de 1100 acciones, con derecho a 1100 votos; PILAR ANDRADE LLINAS propietaria de 100 acciones, con derecho a 100 votos; JOSE VILLAFANE CONSUEGRA propietario de 800 acciones, con derecho a 800 votos.

Actúa como Presidente de la Junta el señor JOSE VILLAFANE CONSUEGRA, y como secretario de la Junta el señor DANIEL JARAMILLO SALAZAR Gerente General de la compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, Así también deciden por unanimidad conocer, tratar y resolver los siguientes puntos que conforman el orden del día:

- 1) Cambio de Domicilio de la compañía OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA" del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas al Cantón Quito Provincia del Pichincha.
- 2) Reforma del artículo cuarto del capítulo primero de los Estatutos de la compañía OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"
- 3) Autorización al Representante Legal para realizar las gestiones administrativas y legales en nombre de la compañía OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA" para el otorgamiento de la escritura.

El Presidente de la Junta toma la palabra y solicita a la secretaria de la Junta que proceda a poner en consideración cada uno de los puntos que integran el orden del día y someta a la respectiva votación dichos puntos.

El secretario procede a poner en consideración el punto 1 del orden de día, tras lo cual el presidente de la junta solicita la palabra y expone que es necesario se cambie el domicilio de la compañía a fin de poder desarrollar económicamente la compañía, dicho cambio sería del Cantón Guayaquil Provincia del Guayas al Cantón Quito Provincia de Pichincha.

No habiendo otra intervención la secretaria de la junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el punto 1 del orden de día.

La secretaria de la Junta procede a poner en consideración el punto 2 del orden de día, tras lo cual el presidente de la junta expone que una vez que ha sido aprobado el punto 1 del orden del día, es necesario se reforme el artículo cuarto del capítulo primero de los Estatutos de la compañía OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA" de la manera que deberá decir: "La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Quito Provincia del Pichincha, República del Ecuador"

NOTARIA XXIII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIYACUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO
Ecuador

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
DEL CANTON CHAVICUI
Ecuador

No habiendo otra intervención la secretaria de la Junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el punto 2 del orden del día de conformidad con el texto propuesto por el presidente de la Junta de accionistas.

El secretario procede a poner en consideración el punto 3 del orden del día, No habiendo intervención el secretario de la Junta procede a realizar la respectiva votación, quedando aprobado por unanimidad el punto 3 del orden de día.

Finalmente el secretario de la Junta de Accionistas manifiesta que se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión así como:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.

No habiendo otro asunto que tratar, la secretaria de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión.

JOSE RICARDO VILLAFÑE ANDRADE

Accionista

PILAR ANDRADE LUNAS

Accionista

JOSE VILLAFÑE CONSUEGRA

Accionista, Presidente de la Junta

Daniel Jaramillo Salazar

Secretario de la Junta

Esta última foja pertenece a la escritura de #2014-09-01-22-p02571 de Cambio de Domicilio, y, Reforma de Estatutos de la Compañía Osteo América Health Solutions S.A. Osteoamérica" e



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

fue íntegramente y en alta voz al compareciente éste la aprueba, se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de lo cual DOY FE. - *[Signature]*

p.- compañía **OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"**

RUC# 0992658029001

[Signature]
f) SR. **DANIEL JARAMILLO SALAZAR**

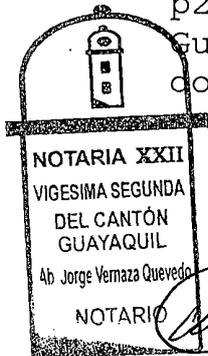
Gerente General

C.C. # 171964267-8

[Signature]

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en **siete** fojas útiles, de la escritura #2014-09-01-22-p2571 que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy veinticuatro de Julio del dos mil catorce.- DOY FE, EL NOTARIO. - *[Signature]*



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

[Signature]
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ecuador



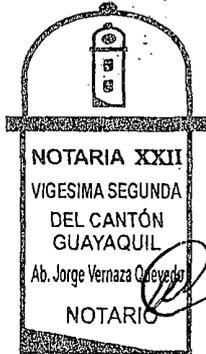
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

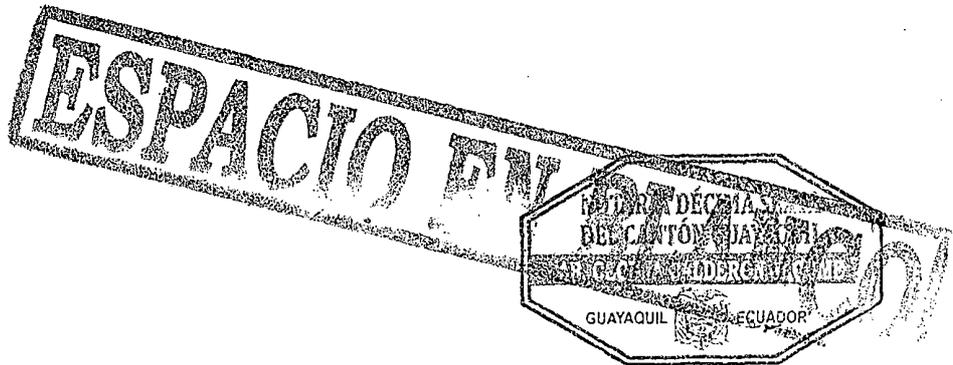


MIEMBRO DE LA
 UNIÓN INTERNACIONAL
 DEL
 NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha 13 de Junio del 2014, conforme lo dispuesto en el **Artículo Tercero literal a)** de la Resolución número **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005277**, emitida por el Abogado Victor Anchundía Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha 15 de Agosto del 2014, mediante la cual se aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Osteo America Health Solutions S.A. "OSTEOAMERICA", que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 8 de Septiembre del 2014. *[Signature]*



[Signature]
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
CANTÓN GUAYAQUIL





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.7.532 del 2.009, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Osteo América Health Solutions S.A., " Osteoamerica ", otorgada en ésta Notaría, el dieciocho de diciembre del dos mil nueve, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c, de la Resolución No.SCV_INC_DNASD_SAS_14_0005277, de fecha quince de Agosto del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, al CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; y, la reforma del estatuto de la Compañía OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. " OSTEOAMERICA "...-

Guayaquil, septiembre 11 del 2.014.._



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 76898

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

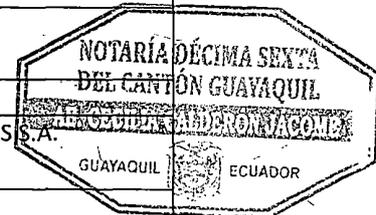
NÚMERO DE REPERTORIO:	51532
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5442
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719642678	JARAMILLO SALAZAR DANIEL	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	13/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-INC-DNASD-SAS-14-0005277
FECHA RESOLUCIÓN:	15/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSTEO AMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

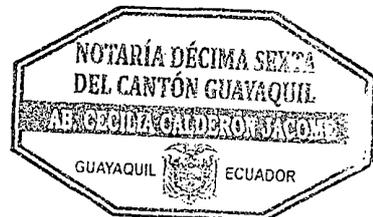
SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL D.M. DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.162
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SAS.14.0005277, dictada el 15 de agosto del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías y Valores, Ab. Victor Anchúndia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha y reforma de estatuto de la compañía OSTEOMERICA HEALTH SOLUTIONS S.A. "OSTEOAMERICA", de fojas 8.706 a 8.732, Registro Mercantil número 411. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

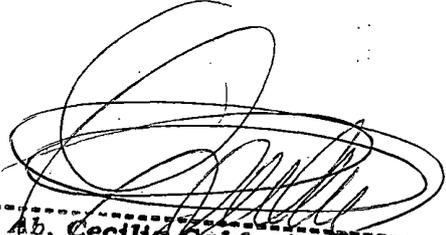
ORDEN: 5162



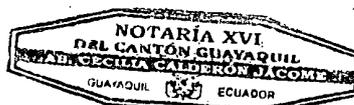
Guayaquil, 03 de febrero de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 05 FEB 2015 14 FOJA(S)



Nº 1045740

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R F C I B I U O

12 FEB 2015 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Paracios

Firma: *M. Paracios*

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
R F C I B I U O
12 FEB 2015 HORA: 12:00
Receptor: Michelle Calderon Paracios
Firma: *M. Paracios*